

OGAT

SECTOR SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 0295-2001-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 04 de octubre del 2001

Visto el Oficio No. 623-2001-DE-DILOG-OGA/INS, cursado por el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Logística de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto se comunica la donación, por parte de la Organización Panamericana de la Salud, de reactivos de laboratorio a favor del Centro Nacional de Laboratorios en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, y se solicita la regularización de la emisión de la Resolución de Aceptación de Donación local;

Que el numeral 6.4 de la Directiva de Procedimientos sobre aceptación o aprobación de donaciones de carácter asistencial o educacional aprobada por Resolución Suprema N° 508-93-PCM, dispone que la resolución de aceptación o aprobación de donación será emitida por el titular del Pliego;

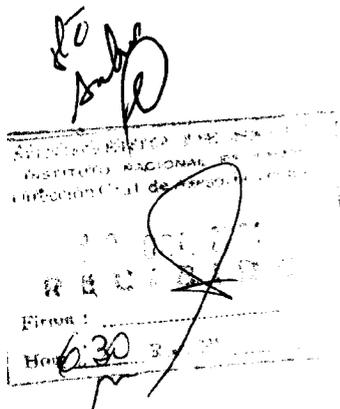
Es uso de las atribuciones referidas en el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud; y,

Estando a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Logística;

SE RESUELVE:

Artículo 1° ACEPTAR, la donación que hace la ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, a favor del Centro Nacional de Laboratorios en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud consistente en :

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR (US\$)
RACKS, TIPS DE 0.5-300 UL Color blanco, marca LABSYSTEMS Presentación : Rack x 96 tipos	15 cajas	1,072.50
BOLSA TIPS DE 200-1000 UL Color celeste, marca LABSYTEMS Presentación: Bolsa x 500 unidades	1 bolsa	77.99
BOLSA TEST TUBE x 1.1 ML. Autoclavable, marca LABSYSTEMS Presentación: Bolsa x 1000 unidades, incluye tapas y 10 racks	1 bolsa	615.04
	TOTAL (US\$)	1,765.53





Dicha donación fue recibida en el Instituto Nacional de Salud el día 25 de junio del 2001, según consta en el Acta de Entrega de la Organización Panamericana de la Salud. El monto de la donación asciende a US\$ 1,765.53 (Un mil setecientos sesenta y cinco y 53/100 nuevos soles), equivalente a S/. 6,218.196 (Seis mil doscientos dieciocho y 196/100 nuevos soles) al tipo de cambio de 3.522

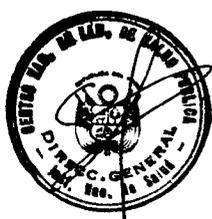
Artículo 2° Los reactivos de laboratorio serán destinados a la División de Virología del Centro Nacional de Laboratorios en Salud Pública.

Artículo 3° AGRADECER a la ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, por la donación que será de utilidad para la investigación y el diagnóstico de enfermedades de importancia en la salud pública..

Artículo 4° REMITIR copia de la presente Resolución Jefatural a las instancias y órganos de la entidad pertinentes.

Regístrese y comuníquese,

Dr. LUIS FERNANDO LLANOS ZAVALAGA
JEFE
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



10/10/2001
cel